



PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los fines.

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

SUSCRIPCIÓN.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias: trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador tel periódico.

Redacción y administración: Moreno Nieto, 12, bajo.

La Feria de Badajoz.

Feria de festejos.—Feria de ganados.—Lo que debe hacer el Ayuntamiento.—Lo que deben hacer comerciantes y labradores.

Está siendo objeto de animadas discusiones en todos los círculos de nuestra capital la cuestión de la feria, y creemos, si no interesante, por lo menos oportuno, dejar consignado nuestro parecer, en forma clara y precisa, para que no dé lugar á dudas.

Le sucedió á la feria de Badajoz lo que á los enfermos graves, que todo se les vuelve cambiar de posición, á ver si mejoran.

Nuestra feria está en mal estado de prosperidad; vá á menos, y es natural, por espíritu de conservación trata de cambiar de postura, á ver si mejora.

Se ha filtrado en Badajoz el espíritu de progreso, y los que hoy tratan ó intervienen en la realización de la feria pretenden modificarla, á semejanza de otras muy célebres, sin contar con la situación geográfica de la población, que hasta ahora no favorecía su desarrollo, porque fronteras que no marcó la naturaleza, pero que señalaron los hombres, dejaron en punto extremo y aislado nuestra capital, y sin observar también que el dinero y la constancia empleados largo tiempo, son los únicos factores que pueden hacer la costumbre de la concurrencia.

Yo no debo ocultar que no me hago ilusiones sobre el éxito que obtenga lo que voy á proponer; pero lo he pensado, he creído que es un deber mio exponerlo, por juzgarlo bueno, y á exponerlo voy con la sinceridad y el buen deseo que siempre me animan en pró de este pueblo, donde, si no nacido yo, han nacido mis más caras afecciones y me es tan estimado como aquel en que nací.

Dos fines debe proponerse la feria de Badajoz: favorecer el comercio y la agricultura.

Para lograr lo primero hay necesidad de hacer una feria de festejos.

Para favorecer á la agricultura debe hacerse una feria de ganados.

La feria de festejos debe ser independiente de la feria de ganados y no pudiendo realizarse ambas en la misma fecha, porque no son compatibles, toda vez que el que acude á la primera lo hace principalmente por divertirse, mientras que el que va á las segundas lo hace impulsado por la necesidad de comprar ó vender, en que se halla: estamos en el caso de realizarlas en fecha distinta.

¿Cuál debe ser la fecha de la feria de festejos, y cuál la de la feria de ganados? ¿Cómo puede el Ayuntamiento realizar una y otra?

La feria de festejos es muy problemático que se vea tan concurrida como en los últimos años, si varía de fecha, y á mi juicio, sólo podría cambiarse ésta haciendo un cartel de fiestas extraordinario y muy costoso. Y en caso de variarse, mi opinión es, no que se realice en Junio, como alguno ha creído, sino que se realice antes del 15 de Agosto, y lo más próximo que pueda ser á esta fecha, única manera de que se hallen en la capital, á su celebración, aquellas familias que precisamente en la primera quincena de ese mes acostumbran á abandonarla, buscando fresco al cuerpo y ¡quién sabe! si alivio á la faltriquera.

¿Cómo puede el Municipio, dados los pocos recursos con que cuenta, hacer un gran cartel de fiestas? Con la cooperación de todos los comerciantes é industriales de la capital. Y aquí conviene decir que considero industriales á los que negocian con el artículo dinero, que son llamados, por razón de las grandes utilidades que obtienen, á no consentir que cuando se llama al comercio y la industria para que

suscriban cantidades en favor de cualquier asunto de interés general, figure la relación que se forma con cantidades mezquinas y ridículas, obtenidas de los que por tener tienda abierta ó industria fabril en explotación pasan por comerciantes é industriales, y liquidan sus cuentas con una miseable ganancia, cuando no pierden, mientras dejan de figurar en la lista los nombres de aquellos que al hacer sus balances se jactan de haber obtenido muchos miles de duros de beneficio, y que en mi pobre opinión, están más obligados que nadie á favorecer el esplendor de las fiestas que aquí se realicen, porque aquí precisamente, realizan ellos un negocio exorbitante. Vivieran en la Albuera y podrían consignar un puñado de pesetas para emplearlas en cera para el santo patrono de aquel pueblo, pero viviendo en Badajoz y debiendo á su residencia en la capital la fortuna que amontonan año en pos de año, están en el caso de ayudar con algo más que un cirio esas fiestas, que aparte el recreo que puedan proporcionar al espíritu, proporcionan á la generalidad del comercio y la industria, á cuya sombra viven ellos, algo que le es necesario para su desarrollo y prosperidad.

¿Cuándo debe hacerse la feria de ganados?

Yo entiendo que después de la feria de Barcarrota y antes de la de San Mateo en Elvas.

Este año, por virtud del tratado de comercio que rije con Portugal, estamos en el caso de probar fortuna y debemos intentar que se realice la feria de ganados á ver si concurren á comprar y vender nuestros vecinos.

En este punto pareceme inexcusable el deber que tiene nuestro Municipio de hacer un esfuerzo en pro de aquel intento. Poco se pierde si nada se consigue, mientras que ganaremos mucho si se inicia un movimiento de aproximación entre negociantes portugueses y españoles.

Haciendo nuestros labradores el pequeño sacrificio de traer sus ganados y propagando con tiempo, en Portugal la importancia que tanto para él como para España puede tener la feria, adquiriendo un carácter internacional, yo creo que habrían de obtenerse beneficiosos resultados.

¿No puede el municipio desembolsar lo necesario para ofrecer á los granjeros que concurran, buen rodeo, buenos pastos y buenos abrevaderos para sus ganados? Pues debe exigir la cooperación de los más directamente interesados en que la feria prospere, para hacer el ensayo.

A mí me consta que en Portugal hay siempre afán de comprar caballos y tengo la evidencia de que si al rodeo de Badajoz trajeran éstos animales, tan estimados por nuestros vecinos, se harían muchas, muchísimas transacciones y tanto lo creo así, que abrigo el propósito, caso de que se realice la feria de ganados, de solicitar por medio de mis relaciones particulares la concurrencia de algunos ganaderos andaluces y la de criadores y negociantes portugueses, seguro de que unos y otros me lo han de agradecer.

Pero obténgase ó no éxito, en estos deseos insisto, en que no debemos dejar pasar la ocasión que nos brinda la desaparición, si quiera sea parcial y momentánea de la frontera, para hacer una prueba que en último caso costará una bicoca.

LUIS MONTALBÁN.

De la embajada.

Si las trae el telégrafo, habrá noticias nuevas.

Por lo tanto, no tenemos asunto para escribir, y nos basta referirnos á nuestro

artículo de ayer y á los telegramas que publiquemos
Y punto final; que no está hoy el horno para bollos.

DATOS CURIOSOS.

Relación de los descubiertos que por cuotas vencidas de contingente provincial por fin del año de 1892 á 1893 resultan á favor de la Diputación en el día de la fecha.

	TOTAL
	PESETAS
Partido de Almendralejo.	
Almendralejo..	3.056'23
Aceuchal.....	" "
Hinojosa del Valle.....	1.698'55
Hornachos.....	17'41
Nogales.....	5.682'03
Puebla del Prior.....	9.208'75
Rivera del Fresno.....	74.248'01
Villafranca de los Barros.....	6.165'24
	<hr/> 100.476'25
Badajoz-Olivenza.	
Albuera.....	494'75
Badajoz.....	41.247'06
Talavera la Real.....	6.102'26
Almeidal.....	281'99
Cheles.....	446
Higuera de Vargas.....	21.873'25
Olivenza.....	3.440'31
Taliga.....	5.893'92
Valverde de Leganés.....	9.762'97
Villanueva del Fresno.....	1.628'68
	<hr/> 92.171'19
Castuera-Llerena.	
Benquerencia.....	8.883'20
Castuera.....	8.701'55
Esparragosa de la Serena....	934
Higuera de la Serena.....	1.240
Malpartida de la Serena....	4.098'02
Monterrubio.....	2.192'46
Zaucejo ó Peraleda.....	43'52
Quintana.....	1.056
Valle de la Serena.....	3.556'88
Zalamea.....	8.464'86
Azuaga.....	20.537'39
Campillo.....	23
Casas de Reina.....	2.894'99
Fuente del Arco.....	23.750'66
Granja de Torrehermosa....	200'99
Llera.....	24.872'51
Llerena.....	4.736'52
Ma'cocinado.....	5.306'30
Reina.....	11.682'57
Retamal.....	3.039'96
Valencia de las Torres.....	2.627'05
Valverde de Llerena.....	3.682'57
Villagarcía.....	23.767'92
	<hr/> 166.292'89
Don Benito-Villanueva de la Serena.	
Cristina.....	92'62
Don Benito.....	5.222'76
Guareña.....	65'18
Manchita.....	1.782'32
Mengabril.....	1.387'48
Rena.....	2.631'71
Campanario.....	1.907
Haba (La).....	5.097'26
Magacela.....	3.553'95
Villanueva de la Serena....	27.779'42
Villar de Rena.....	5.849'48
	<hr/> 55.369'13
Herrera del Duque—Puebla de Alcocer.	
Casas de Don Pedro.....	5.818'23
Castilblanco.....	1.003'73
Helechosa.....	1.526'80
Herrera del Duque.....	7.678'87
Tamurejo.....	1.548'37
Valdecaballeros.....	18.360'30
Villarta de los Montes.....	12.545'65
Acedera.....	30'74

Capilla.....	10.168'57
Esparragosa de Lares.....	978'53
Garlitos.....	5.796'26
Navalvillar de Pela.....	1.796'96
Orellana la Vieja.....	7.771'73
Risco.....	1.572'08
	<hr/> 76.596'82

Jerez de los Caballeros-Fregenal.

Jerez de los Caballeros.....	18.798'13
Oliva de Jerez.....	4.073
Salvaleón.....	1.193'60
Salvaterra de los Barros....	90'23
Valle de Matamoros.....	16'10
Valle de Santa Ana.....	2.115'03
Bodonal.....	676'23
Burguillos.....	2.612'21
Cabeza la Vaca.....	1.918'84
Fregenal de la Sierra.....	17.003'25
Higuera la Real.....	7.396'36
Segura de León.....	100
	<hr/> 55.992'98

Mérida-Alburquerque.

Calamonte.....	856'47
Carmonita.....	938'62
Don Alvaro.....	299'80
Esparragalejo.....	8.603'38
Garrovilla.....	1.225'42
Lobón.....	3.193'62
Montijo.....	75'95
Oliva de Mérida.....	2.480'20
Trugillanos.....	692'50
Zarza junto Aianje.....	1.381'34
Alburquerque.....	152.718'56
Codosera.....	7.184'93
Puebla de Obando.....	1.026
Villar del Rey.....	3.140'46
	<hr/> 183.817'25

Zafra-Fuente de Cantos.

Alconera.....	889'28
Fuente del Maestre.....	16.534'43
Morera (La).....	5.906'57
Parra (La).....	558
Puebla de Sancho Pérez....	13.265'53
Bienvenida.....	4.282'23
Calera de León.....	1.316'17
Fuente de Cantos.....	9.158'08
Monesterio.....	1.449'79
Montemolín.....	17.891'11
	<hr/> 71.251'19

Resúmen.

Partido de Almendralejo....	100.476'25
Idem de Badajoz-Olivenza....	92.171'19
Idem de Castuera-Llerena....	166.292'89
Idem de Don Benito-Villanueva de la Serena.....	55.369'13
Idem de Herrera del Duque-Puebla de Alcocer.....	76.596'82
Idem de Jerez de los Caballeros-Fregenal de la Sierra..	55.992'98
Idem de Mérida-Alburquerque.....	183.817'25
Idem de Zafra-Fuente de Cantos.....	71.251'19
	<hr/> 801.967'70

Badajoz 27 de Enero de 1894.—El Contador, Sisenando Cisneros.
Después de esta fecha han satisfecho algunos pueblos, pocos, pequeñas cantidades.

De todo un poco.

Por la Capitanía general de Extremadura se interesa la busca y captura de Mariano Salcedo Ruiz, sargento desertor del regimiento infantería reserva de Cádiz.

EXPOSICIÓN.

Hé aquí la que, por acuerdo de la Junta directiva de la Cámara de Comercio, fué entregada el sábado último al señor Gobernador civil de esta provincia, y á la que aludíamos en nuestro número de anteaer.

Dice así:

Sr. Gobernador civil de la provincia de Badajoz.

La Junta directiva de esta Cámara Oficial de Comercio, á instancia de sus representados, se ve obligada hoy á llamar la atención de V. S. respecto á los perjuicios que al Comercio de la localidad vienen irrogando los abusos cometidos por la Cooperativa Militar establecida en ésta, y á solicitar de su autoridad disposiciones encaminadas á cortar aquellos y hacer que se constituya y funcione con arreglo á las disposiciones legales.

No ofenderá á la ilustración de V. S., el que antes de concretar los términos de nuestra solicitud, nos permitamos citar los fines para que tales sociedades fueron creadas y hagamos breves consideraciones sobre la forma de funcionar de la que nos ocupa.

La ley de 19 Octubre 1869, declaró libre la creación de sociedades de todas clases; pero tanto las leyes de sociedades como el Código de Comercio, definen perfectamente cuáles son las funciones de cada una de las creadas: siendo el carácter de las de Seguros y Socorros Mútuos, como las Cooperativas, el apoyo mútuo entre los mismos asociados, sin mediación de empresa industrial que se proponga un lucro, dedicándose las primeras á desear la especulación y las segundas á mejorar la condición del obrero, despertando la previsión, disponiéndole con el fomento del trabajo, al ahorro, á fin de aliviar su desgracia, como terminantemente se consigna en el preámbulo de la orden de 26 Junio de 1870.

Con este objeto se les conceden ciertas gracias y privilegios; y si bien los hoy aquí constituidos en sociedad Cooperativa, cree esta Cámara que no pertenecen á una clase menesterosa, los considera, sin embargo, dignos al bien de la Mutualidad, y fundado quizás en este mismo criterio, S. M. autorizó por Real orden de 17 de Febrero 1891 el establecimiento de la Sociedad Cooperativa Militar, para los Generales, Jefes y Oficiales del Ejército y Armada de esta guarnición, pues bien á las claras lo demuestra el espíritu y referida Real disposición, que en manera alguna autoriza el que se invierta la forma y objeto de la creación de tales sociedades, ó sea que de benéficas pasen á comerciales.

Que la Cooperativa Militar de Badajoz, es una Sociedad Mercantil, lo dice su reglamento, puesto que el capital social se ha constituido por acciones, á las que de derecho se les asignan utilidades, con indicación de un elevado tanto por ciento, y que dado su valor y el número de socios excede de las 10.000 pesetas á que como máximo autoriza alguna de las disposiciones de gracia.

El mismo reglamento por el párrafo 2.º del artículo 15, dá derecho á que se surtan de sus almacenes, además de los socios, todas las clases procedentes directa ó indirectamente de la milicia, residentes en la localidad ó en tránsito por la misma; para esto tampoco están facultadas las Sociedades Cooperativas, pues á ellas les está prohibido negociar con los artículos que adquieren para beneficio mútuo, y sus operaciones se limitan en las de consumos, como la Ley denomina á las de que se trata, á comprar artículos de primera necesidad, á los productores y fabricantes y distribuirlos entre sus socios, quienes así reciben el beneficio que representa el cargo de la venta.

Además de tan manifiesta infracción de Ley, viene después el abuso que á la sombra de las apuntadas cometen, en el ejercicio de esta prohibida operación, surtiendo de los artículos que poseen sus almacenes, á cuantas personas los solicitan, sin otro requisito que el canje por valores monetarios, y ejerciendo propaganda por medio de publicas notas de precios que impresas se reparten con profusión por la plaza, cuando tratándose de sociedades privadas, sólo deben tener un extracto de los precios á que resultaren sus artículos, unido á los correspondientes justificantes para satisfacción de sus asociados.

Que la Cooperativa negocia en artículos que no son objeto del tráfico de estas sociedades, lo demuestra el hecho de que además de los de primera necesidad, posee en sus grandes almacenes, como podría ver V. S. por la nota de precios del presente mes, que es adjunta, en el ramo de Ultramarinos y Coloniales, Pate-foies-gras, Mortadella de Bolonia, turrones y dulces de varias clases, frutas de América en conserva, licores de alto precio, como son: el Chartreuse, cognac, ron, vinos de Jerez, Burdeaux y Champagne; en el de quincalla, jabones y polvos de tocador, esencias y perfumes diversos, cepillos de ropa, mariposas de cartón y otros; en el de tejidos, toallas rusas, pañolería de seda, hilo y algodones y otros, todos lo que, mercantil y particularmente, están clasificados de lujo.

Aparte de esto, se ha extralimitado también de las atribuciones que le dá la R. O. de creación, como lo denuncia el artículo 15 de su Reglamento, puesto que admitió como socios á los generales, jefes y oficiales del ejército y armada de esta guarnición y á sus asimilados, en cualquier situación que se hallen, aún la del retiro, viudas, huérfanos y madres viudas de los mismos que residan en la plaza.

Que con tales extralimitaciones y abusos ha conseguido un creciente desarrollo, con grave perjuicio de las clases que representamos, lo demuestra el que en el cortísimo plazo de tres años que cuenta de existencia, y constituida con un capital de 14.200 pesetas, según el Reglamento, es dueña de almacenes que representan cuádruple valor; y que le permiten realizar hoy operaciones de compra por valor de veinte y treinta mil pesetas, sobre un determinado artículo.

Á la vez que tan importante desarrollo comunica á sus operaciones la Cooperativa, notado por cuantos vivimos en la localidad, avanza á pasos agigantados la ruina del Comercio, como lo prueba el hecho de que casas de gran importancia tratan de abandonar un negocio ruinoso, que dá al traste con sus ya mermados intereses,

y las menos fuertes se ven á diario pasar por la vergüenza de no poder satisfacer puntualmente sus compromisos, como con triste elocuencia lo dicen los protocolos notariales.

Semejante estado de cosas es imposible que continúe, y V. S. lo comprenderá así en su elevado criterio; el comercio de Badajoz, no puede pacientemente ver consumar su ruina; este sufrido comercio que mira con honda pena desaparecer poco á poco el fruto de sus honrados afanes, merced á los enormes tributos y gastos de todo género que le agobian, no puede resignarse á morir á manos de una competencia desigual é injusta; desigual, porque la Cooperativa militar goza de privilegios y ventajas que aquél desconoce; é injusta, porque aparte de los defectos legales que señalamos de la constitución de la Cooperativa, es verdaderamente injusto, repetimos, que una sociedad compuesta toda ella de individuos que cobran sueldos del Estado, se reparten dividendos activos que para sí quisieran todas las sociedades mercantiles, en tanto que el que sólo vive del producto de sus ventas, se arruina y muere por no cubrir éstas sus gastos.

La Cámara de Comercio, que mira de cerca esta casi desesperada situación de sus compañeros, que ha comprobado hasta la evidencia lo justísimo de sus quejas, y que vé la difícil situación que ha de crearse á todos, de continuar este lamentable estado de cosas, no puede menos de llamar respetuosamente la atención de V. S. hacia tan grave asunto, á fin de que, haciendo uso de los medios legales que están á su alcance, dé una solución que armonice los intereses de los militares y de los comerciantes, tan respetables unos como otros.

Para lograr estos fines y para hacer que desaparezcan las justas quejas del comercio, basta con que V. S. haga que se coloque la Cooperativa Militar dentro de las condiciones que le marca la R. O. de concesión, y cuyos términos han sido ampliados ilegalmente en su reglamento: sea la Cooperativa exclusivamente para los generales, jefes y oficiales de la guarnición, como lo expresa claramente en su espíritu y letra la citada R. O.; desaparezcan las condiciones que desnaturalizan su fin cooperativo, convirtiéndole en industrial, y el comercio se resignará á la existencia de aquella, pues que no persigue fines egoístas y sólo pretende defender sus lastimados derechos.

En este sentido se permite suplicar á V. S.: que ordene la revisión del Reglamento de la sociedad Cooperativa de esta plaza, teniendo para su examen al frente las leyes y disposiciones vigentes sobre el particular, más la R. O. de autorización que en copia es adjunta, y si de este estudio deduce, como esta Cámara, sus ilegales defectos, dicte con premura y la energía que le caracteriza las disposiciones convenientes encaminadas:

Á la supresión del párrafo 2.º del artículo 10 del Reglamento.

Reforma del párrafo 1.º del artículo 15, en la forma que determina la R. O. de autorización y supresión del párrafo segundo del mismo.

Idem del artículo 19, respecto á la forma de liquidación del socio que cese, puesto que á éste sólo le queda derecho á retirar el capital aportado, en el caso que no ocurran pérdidas.

Idem del párrafo tercero del artículo 24, en el sentido de que sólo pueda adquirir la sociedad artículos de primera necesidad, según disponen las leyes.

Con esto, más la derogación ó modificación de todo artículo que tienda á la extralimitación de las disposiciones legales sobre sociedades Cooperativas, quedará la en cuestión, en condiciones legales é imposibilitada, por lo tanto, á la posesión de espendeduría al público, mandando como complemento de su resolución, cerrar la que posee en la actualidad, sita en la calle de Menacho, número 8.

Es gracia que por ser de justicia esperan merecer de V. S. cuya vida guarde Dios muchos años.

Badajoz 22 de Febrero de 1894.—El Presidente, Vicente Rincón.—El Vicepresidente, Cayetano Rodríguez.—Vocales: Anastasio Torres.—José Muñoz.—Pedro Lázaro.—Antonio Canalejo.—Bonifacio Lázaro.—Francisco Nicolás.—Jaime Gomis Benaje.—El Secretario, José González.

LOS PROPIETARIOS DE CASAS.

Se reunieron estos señores en el salón del Ayuntamiento, y exalaron sus quejas contra los impuestos.

Y acordaron nombrar una comisión que gestione cerca de la Delegación de Hacienda, para que se apruebe la valoración en renta que la Comisión de Evaluación ha hecho de todas las fincas urbanas.

Entienden los propietarios que ya es excesiva dicha valoración, pero que atendiendo á las circunstancias del Tesoro nacional, y considerando también la excesiva tributación de todos los bienes, rentas, industrias, etc., nacionales, algo han de sufrir los citados propietarios.

Pero no pueden consentir que caprichosamente, y aún faltando á la ley, se haga una nueva valoración, con el único propósito de elevar más el tipo contributivo.

Y están decididos los propietarios á valerse de todos los recursos imaginables para defender sus intereses.

En la reunión se dieron notas belicosas, que hacen sospechar que este asunto traerá cola.

¡Qué lastima que no se hubieran reunido hace mucho tiempo!

Cuando se aumentó el tipo de los consumos; cuando se aumentó el tipo de la territorial; cuando el estanco de las cerillas; cuando el arriendo de las cédulas etc., etc.

Porque, señores propietarios; el grito de ustedes aunque llegue al cielo, del gobierno, no hará mella allí; porque es imposible; porque el gobierno necesita dinero á todo trance, y lo ha de sacar de donde lo haya, y ya no hay dinero de rentas y ataca al capital; las rentas circulan entre todos, y los impuestos sobre ellas afectan á todos; pero cuando las rentas son nulas hay que echar mano del capital, y ese lo tiene quien lo tiene.

Ustedes, señores propietarios, oyeron impasibles el grito de los pobres braceros, ahogados por los consumos; el grito de los industriales, ahogados por las marítimas y patentes; el grito del comercio sin negocio por falta de consumidores; y Gamazo, que de todos estos no puede sacar ya nada, vuelve por la propiedad, por el capital.

Y ahora gritan ustedes, cuando repito, no tiene remedio la cosa; y serán ustedes víctimas del despilfarro y desbarajuste gubernamental, como antes lo fueron las otras clases ya citadas.

Y no les queda á ustedes el recurso de aumentar los inquilinatos, porque no hay quien ocupe las casas, ni quien las pague, aunque las ocupe, porque no hay quien tenga dinero.

Lo preciso es que consigan ustedes con su actitud levantar el espíritu público, para que fije su vista en el espectáculo económico que se está dando, y todos, todos como un solo hombre impongamos al gobierno una marcha administrativa, seria, ordenada, prudente y hasta metódica.

El remedio á tanto desbarajuste no está en acceder á la petición de una clase, por más respetable que ésta sea; el remedio es, que el Estado no gaste más que lo que le consientan las rentas de la nación; que los tributos se distribuyan equitativamente entre todas las provincias, todos los pueblos y todos los individuos, y cada cual pague lo que le corresponde.

Que no se agobie al productor, porque si no se produce no hay medio de librarse de la ruina en más ó menos tiempo.

Seccion regional.

Ha sido detenida en Hinojosa y puesta á disposición del Juzgado, Josefa Barrero Bravo, por haber robado de 32 á 34 duros al vecino de Rivera del Fresno, D. Diego Aguilar Reyes, con quien estaba sirviendo la Josefa.

Han sido puestas á disposición del Alcalde de Mirandilla, sin que hasta ahora se haya presentado nadie á recogerlas, cuatro yeguas, por estar pastando en un sembrado de aquel término.

En el día 19 del corriente fué robado un chozo del ganadero Juan Nogales, vecino de Villanueva del Fresno. Los autores no han sido habidos.

Seccion local.

En la edición de la capital, de ayer, publicamos lo siguiente:

En el Ayuntamiento

La sesión de ayer la presidió el Alcalde, D. Luis Sanchez Rivera, que por cazar la perdiz ha dejado de alegrar con su presencia la casa del pueblo durante once días, aunque divididos en dos períodos, para no tener que pedir licencia.

Concurrieron los concejales Sres. Martínez, Solar, Lorenzo, Navarrete, Saavedra, Manzano, Corchuelo, Pozo, Ruiz Manchón, Alvarez, Melendez, Ortigosa, Paez, Diaz Macías, Adebá, Lopez, Arias, Lázaro y Osorio.

Se aprueba, sin discusión, el acta de la anterior.

Dáse cuenta de la plantilla de la cárcel de partido y de Audiencia, remitida por la Dirección general de Penales, y se acuerda, á petición del Sr. Ruiz Manchón, pedir aclaraciones respecto á ella.

Se concede la licencia que solicita la Diputación provincial para hacer un acometimiento al alcantarillado, á fin de que ésta la puedan utilizar los asilos benéficos.

Se otorga permiso para la cesión de un nicho.

De acuerdo con lo informado por el arquitecto y la Comisión de obras, se autoriza á Antonia Roman Garcia, para que

abra dos huecos en una casa de la calle del Amparo.

Se adjudica definitivamente á D. Florencio Garrote, la conducción de cadáveres de párvulos por el tipo de cinco pesetas, en que fué rematado dicho servicio.

Se da cuenta de una instancia en que D. Ricardo Castelo solicita que la calle de Mesones se denomine de Montesinos. Este asunto queda para resolverlo en la sesión próxima.

El Alcalde intenta que no se discuta, por creer esto innecesario, el reglamento de la Escuela de Artes y Oficios, que quedó sobre la mesa en la anterior sesión ordinaria, prestando que en la formación de ese reglamento ha intervenido una Comisión del Municipio. Opóñense al propósito de D. Luis los señores Navarrete y Osorio.

Se procede á discutir el Reglamento: muchos artículos no son objeto de discusión alguna; otros dan lugar á un largo debate que llegó á ser un tanto acalorado por la intolerancia de D. Luis, que cuando un concejal habla en un sentido que á él le place le deja hacer uso de la palabra cuantas veces se le antoje y que interrumpe á los demás cuando quiera; pero que cuando se trata de determinados ediles, agita incesantemente la campanilla, trata de restringir los derechos de aquellos y no tolera la menor interrupción. Si el montijano no muestra más imparcialidad desde la presidencia, figurásenos que ha de formularse contra él, en cualquier sesión, una proposición de censura.

En el debate del reglamento hablaron los Sres. Navarrete, Diaz Macías, Manzano, Ruiz Manchón, Melendez y Osorio.

No hay para qué decir que D. Luis metió baza, como suele decirse, siempre que se le antojó.

Terminado este asunto, el Sr. Navarrete habla del mal estado de algunos nichos del cementerio católico.

Después de una indicación del señor Manzano, se acordó que la Comisión de Propios emita el informe que le está pedido.

El Sr. Solar pidió la palabra para manifestar el estado ruinoso en que se halla el edificio, perteneciente al Ayuntamiento, en que están instaladas la escuela de párvulos y una de las de niñas. Se acordó hacer las reformas indispensables.

A propuesta del Sr. Osorio se nombró una comisión compuesta del Alcalde, del primer teniente de alcalde y del regidor síndico, para que, avistándose con la Diputación provincial, procure que ésta incluya en su presupuesto adicional el crédito de 20.000 y pico de pesetas que contra la misma tiene el Ayuntamiento, á fin de compensarlo en el que por su parte tiene la Diputación contra el Municipio, en cantidad de 41.000 pesetas, y que éste abone la diferencia que resulta entre ambas cantidades.

El Sr. Martínez quiere que se prorogue la sesión, ó que ésta continuara por la noche, para tratar del asunto de la feria; pero como habían transcurrido las horas de reglamento y algunos concejales indicaron que por las noches tenían que llenar su cometido en la Comisión de Evaluación, á la cual pertenecen, se dió por terminado el cabildo á las dos y media de la tarde.

Para resolver sobre la feria habrá probablemente sesión extraordinaria.

No sabiendo la mayoría de los dueños de carruajes que se hallan obligados á sacar las patentes de las caballerías que utilizan, creemos oportuno hacerles ver la conveniencia que tienen de sacar tales patentes, pues de lo contrario, se hallan expuestos á sufrir un expediente de defraudación.

Aunque las caballerías estén amillaras y los carruajes se destinen á usos agrícolas, están, sin embargo, obligados los dueños á sacar las patentes que la contribución industrial les ha fijado.

Escuela de Artes y Oficios.

El Alcalde de esta ciudad nos comunica en un atento B. L. M., y nosotros lo hacemos público, que ayer tarde á las seis quedó abierta la matrícula en la Escuela de Artes y Oficios.

Ayer tarde fué conducido al tren místico, donde salió con pasaje para Don Benito, un sujeto llamado D. Nicomedes Alvarez Fernandez, que decía ser maestro de escuela, por andar implorando la caridad pública.

El sujeto de referencia iba muy bien vestido, tanto que las personas á quienes

se acercaba le sorprendía grandemente que pidiera limosna.

Servicio telegráfico

Madrid 27 (1,15 m.)

El estado del Presidente

Sagasta ha tenido en la fiebre algún recargo. Recibió á pocos políticos de los que han ido á visitarle.

Lo de costumbre

En la Bolsa se han hecho exagerados comentarios acerca del estado de su salud. En el Bolsín han sufrido nuestros fondos una pequeña baja.

Madrid 27 (1,20 m.)

No escarmientan

Frecuentes incendios en Londres. Atribuyéase á los anarquistas. Sigue hablandose de la formación de un Gabinete parlamentario. Completa calma política.

Madrid 26 (1,30 m.)

Lo de Marruecos

No se han recibido noticias de Tánger. Los pliegos que han venido, amplian las impresiones optimistas de Martínez Campos: desde Mazagán se dirigirá éste á Cádiz: después irá á Melilla.

Madrid 27 (2,30 t.)

Tres noticias

Sagasta se levantará mañana. Los militares desisten del banquete para obsequiar á Martínez Campos á su regreso. El Consejo de ministros se aplazará hasta el sábado.

Otro doliente

Muley Araaf se encuentra enfermo.

Madrid 27 (2,35 t.)

Es de lamentar

Aumenta el tifus en Melilla. Enterados

Los integristas de San Sebastián tratan de secundar á Navarra en la cuestión de los fueros.

Es natural

Los asuntos políticos en igual estado. Lo de todos los días

Sin noticias de Marruecos.

MOVIMIENTO DE POBLACION DEL DIA 26 DE FEBRERO.

FALLECIDOS.

- Luisa Antonia Caballero Montero.
- Josefa Lopez Navarro.
- Fernando Ruiz Dióñis.
- Vicenta Sanguino Mnsalve.
- Manuel de Yenes Silveria.

NACIDOS.

- Victor Gomez Diaz.
- Antonia Laso Gonzalez.

HOJA DEL DIA.

CALENDARIO.

SANTO DE HOY.—S. Román, ap.
SANTO DE MAÑANA.—S. Herculano, ob.
EFEMÉRIDE.—1899. Derrota de los franceses en Pontevedra.

Unguento y Pildoras Holloway.—Estos remedios son los más eficaces del mundo contra los males de piernas, las heridas antiguas, las ilagas y las úlceras. Si ellos se emplean conforme á las instrucciones impresas de que van acompañados cada bote y caja, no hay herida, mal de pierna ni llaga ulcerosa, por larga que haya sido su duración, que no ceda á sus propiedades sanativas y curativas. Innumerables personas que habían permanecido largo tiempo en los hospitales y seguido las indicaciones de eminentes facultativos sin reportar de ello el más mínimo bien se han visto curadas completamente con el uso del Unguento y las Pildoras Holloway. En los casos de inflamación de las glándulas, tumores, escoruto ó afecciones cutáneas no hay medicina á que pueda acudir con tanto provecho como á estas preparaciones: las cuales á la verdad, usadas simultáneamente, son irresistibles aun en los ataques más graves de cuantas enfermedades dependen de la condición de la sangre.

SE VENDE

un bonito carro pintado, en buen uso y con muelles de coche. Darán razón calle de Moraleja, número 4, principal.

VENTA.

Se vende la casa-panadería sita en la Alameda, núm. 19. Para tratar con su dueño, en la calle de Doblado, núm. 7.

Se alquilan

dos bonitos pisos, uno bajo y otro principal, pintados, con agua del canal, alcantarillado, cuadra y puerta falsa. Calle de Moraleja, núm. 11. Darán razón, calle de Arco-Agüero, núm. 37.

MESA GRANDE DE BILLAR.

Se vende una con todos sus accesorios, en magnífico estado de conservación y en buenas condiciones de precio. Minayo, 19, Casino republicano, darán razón.

ARRIENDO.

Se arrienda el piso bajo de la casa calle de Madre de Dios, núm. 19. Tiene agua. Calle de Zapatería, núm. 45, darán razón.

Cuadros, monedas y objetos antiguos.

Se compran en el almacén de armas de D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad, 29, en Badajoz.

PEDRO LAZARO

Es la tienda más antigua y más acreditada que existe en Badajoz en quincalla, pasamanería y perfumería. Especialidad en generos de punto, tanto de señora como para caballero. Especialidad en gafas, quevedos, lentes y toda clase de objetos de óptica.

LA FORTUNA.

ULTRAMARINOS, COLONIALES Y AGUARDIENTES

de **JAIME GOMIS Y BENAGIS.**
Menacho y Vasco-Nuñez, 12.

Este antiguo y acreditado establecimiento ha recibido abundante surtido en arroces valencianos, azúcares, manteca fresca, cafés, bacalao, habichuelas, pastas para sopa y otros, los que á pesar de su buena calidad, se realizan á bajos precios. Grandes existencias en algodones listados, colores sólidos y alta novedad.

NO CONFUNDIRSE.

Menacho (antes Pozo) y Vasco-Nuñez, 10 BADAJOZ.

Antonio Rodriguez,

CONSTRUCTOR DE CONOS DE PINO, ABETO Y ROBLE DE GRAN CABIDA EN POCO ESPACIO. Prontitud, perfección y esmero en el servicio. ALMENDRALEJO.

EL SIGLO

PEDRO HERNANDEZ Y HERNANDEZ
21, CALLE DE SAN JUAN, 21.

Porcelana, loza y cristal. Bateria de cocina de hierro esmaltado. Gran surtido y precios sumamente baratos. NO CONFUNDIRSE.

EL SIGLO.

21, CALLE DE SAN JUAN, 21.

LA COMPETENCIA.

BAZAR DE ROPAS HECHAS DE

BERNARDO GUERRERO
CALLE DEL RIO, 6 Y 8.—BADAJOZ.

Completo y variado surtido de generos en piezas para la confección de prendas á medida.

Especialidad en impermeables, mantas, fajas y ternos, última novedad, para niños. 6 y 8, CALLE DEL RIO, 6 Y 8, FRENTE A SANTA ANA.

El Imperio de la Moda.

ESTABLECIMIENTO DE SOMBREROS ALTA NOVEDAD, ADORNOS, FLORES, ENCAJES, GUANTES Y ARTICULOS DE MODA, de

ISABEL ALVAREZ BUIZA.

Se confeccionan abrigos y vestidos para señoras y niños. Especialidad en reformas de sombreros de feltro y paja. 31, SAN JUAN, NÚM. 31. BADAJOZ.

Instituto provincial de vacunación,

ESTABLECIDO EN ALMENDRALEJO. PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION REGIONAL EXTREMEÑA DE 1893. 3, PALACIOS, 3.

En este establecimiento se hacen vacunaciones directamente con linfa extraída de la tornera y se expende la linfa en tubos, capilares, cristales escabados, viales, etc., perfectamente preparados.

Depósitos en las principales poblaciones de la provincia, y en Badajoz, en la farmacia de don Ramón M. Mendaña, Bravo Murillo, 7.

Se remiten dichos productos vacuníferos por correo á todos los pueblos de la provincia, dirigiendo los pedidos al director del Instituto ó al representante en Badajoz.

Por un tubo 4 pesetas.
Por un cristal 3 „
Por un vial 8 „
No se servirán los pedidos que no vayan acompañados de su importe.

FABRICA DE SOMBREROS

DE **HIJOS DE G. SARTOU.**
10, GALLEGOS, 10 7, CONCEPCION 7, Sevilla. Huelva. SUCURSAL **Hijo de G. Sartou.**

Surtido completo en sombreros de todas clases y precios. Novedades en gorras y sombreros para niños. Especialidad en bonetes, solidos y canoas. 18. PLAZA DE LA CONSTITUCION 18 BADAJOZ.

PEPRO GONZALEZ NEIRA

LIBRERÍA, CENTRO DE SUSCRIPCIONES, Y ENCUADERNACION. Lectura de novelas á domicilio. Para dedicarse el dueño sólo al ramo de librería y suscripciones, se vende todo lo perteneciente al ramo de encuadernación. 18. SOLEDAD, 18.

GRAN HOSPEDERIA.

CASA DE VIAJEROS

DE **MANUEL CORDON JAIME**
Magdalena, 7, Badajoz.

INTERESANTE.

Se realizan los créditos de licenciados de Cuba y fallecidos. BADAJOZ. SAL, 3.

ASIENTOS DE REJILLA.

Se ponen en la calle del Gobernador, número 28.

CORDONERIA Y PASAMANERIA

DE **CANDIDO RUFETE.**
Se fabrican flecos, borlas, agremanes, alzapanos y todo lo concerniente al ramo de tapicería. Especialidad en adornos para vestidos y abrigos para señoras. Se hace toda clase de obra de iglesia y artículos para militares. 20, SOLEDAD, 20.—BADAJOZ.

Badajoz.—Tip. La Minerva Extremeña.

FOTOGRAFIA

DE

MIGUEL OLIVENZA

14, Plaza de la Constitución 14, principal. BADAJOZ.

Todo el mundo sabe que este establecimiento es el mejor que existe en Extremadura para hacer toda clase de trabajos fotográficos, puesto que es el que posee mejores máquinas, tanto para retratos, instantáneas, vistas al aire libre, grupos, reproducciones y ampliaciones en todos tamaños, cuanto para interiores tan difíciles como los que tiene hechos en la fábrica de la luz eléctrica que tanto han gustado á cuantos inteligentes los han visto y que pueden apreciar todos los que se dignen visitar nuestra casa.

En variedad de ricas decoraciones, muebles y aparatos para trabajos de capricho, no solo en Extremadura, pero ni en muchas de las buenas fotografías de mejores capitales de España, pueden competir con las que tiene este gabinete.

Esto, unido á más de 30 años de práctica, siguiendo día por día todos los adelantos que el progreso ha ido introduciendo en la fotografía y procurando siempre ser de los primeros en adquirir todo lo que sea verdaderamente útil para el perfeccionamiento de éste, es bastante para no temer la competencia de nadie.

Se compran y se venden aparatos fotográficos en buen uso.

Los señores fotógrafos que no tengan Cámara de ampliar ó no quieran molestarse en hacer ampliaciones, pueden encargarlas á esta casa, que las hará por precios lo más reducido posible, según el trabajo que deseen, en los tamaños siguientes:

- 21x27.—Cuarto de hoja.
- 30x40.—Media hoja.
- 44x55.—Hoja.
- 58x92.—Doble hoja.
- 90x117.—Cuádruple hoja.

En todas estas dimensiones pueden ser directas ó de reproducción de fotografías antiguas ó modernas y lo mismo se retocan solo con tinta de china, que al óleo en claro-oscuro ó con colorido. Desde 8 pesetas hasta 500.

NO EQUIVOCARSE:

14, Plaza de la Constitución núm. 14, principal (junto al Café Suizo.)



BARAINCA, DENTISTA.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO. 10, MORENO NIETO, 10, BADAJOZ.

RESTAURANT

CENTRO DE AMISTAD,

DE

TEODOMIRO YAÑEZ.

El título de este establecimiento es la suficiente garantía para que el público pueda sin reparo alguno concurrir á él, persuadido de que no habrá quien le haga la competencia en economía y buen trato.

CALLE DE CALATRAVA, esguina á la de Arco-Agüero.

LA FEDERACION IBÉRIQUE, por Magalhaes Lima.—Esta obra, que recomendamos á nuestros lectores, se vende en la librería internacional de Romo y Fussel, calle de Alcalá, núm. 5, Madrid, al precio de 4 pesetas.

LA FAMA. LA ESMERALDA.

Confitería y Coloniales. CONFITERIA. PLAZA DE LA SOLEDAD, 2. CALLE DE SAN JUAN, 22.

LO DESCONOCIDO.

Visitar estas casas, y desde hoy encontrareis un nuevo sistema de comprar que proporciona grandes beneficios. NO OLVIDARLO.



EL AGUILA

Establecimiento de cuadros y molduras doradas y arabescas, óvalos y marcos de todas las formas y medidas para espejos y retratos.

Hay además estampas litografiadas, cromos religiosos y de caprichos, tarjetas de felicitaciones.

Se restauran marcos y esculturas y se dora toda clase de objetos, á precios muy economicos, en casa de D. Eduardo Roas.

7 y 9, SOLEDAD, 7 y 9.

BADAJOZ.

LA FAMILIA

PARIS.—5, Rue de la Perle, 5.—PARIS

Gran revista parisiense de literatura y modas. Edición española de LA FAMILLE, que cuenta hoy quince años de existencia y 150.000 suscriptores.

Magníficamente ilustrada por los primeros artistas de París, contiene siempre interesantes grabados de modas, cuadros los más notables de la pintura moderna, copia de las obras maestras del arte antiguo, y por último, un ameno y variado texto de literatura y conocimientos útiles, redactado por los más distinguidos literatos de España, Francia y América.

Precio de suscripción por un año para España, 8 francos y América 12 francos, pagaderos en sellos de franqueo de todos los países.

PARIS.—5, Rue de la Perle, 5.—PARIS.

La manufactura más importante del mundo.

LAS MAQUINAS SINGER PARA COSER

SON FABRICADAS ÚNICAMENTE POR

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER,"

DE NUEVA-YORK.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER participa al público que, por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes poco escrupulosos que las imitan y falsifican y hasta emplean el nombre SINGER en distintas formas para engañar a incautos, llamándolas **Singer Perfeccionadas, Sistema Singer, Sing r Silenciosa**, ó otros subterfugios por el estilo.

Toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica y el nombre SINGER en el brazo, y para evitar engaños, conviene exigir en la factura las palabras **Máquina Legítima de La Compañia Fabril Singer.**



¡¡CUIDADO CON LOS RECLAMOS!!

Hay muchos revendedores que para procurar vender las imitaciones de las máquinas SINGER, aseguran que aquellas son más adelantadas: que **La Compañia Fabril SINGER** se duerme sobre sus laureles: que **La Compañia Fabril SINGER** vendió antes muchas máquinas, pero que hoy día no las vende: que las imitaciones son perfeccionadas, y otras sandeces por el estilo.

¡Que lástima que no dediquen tanto ingenio á inventar algo nuevo en vez de imitar las producciones de **La Compañia Fabril SINGER** y calumniar después á los verdaderos inventores!

A todos los dichos revendedores se le contesta que **La Compañia Fabril SINGER** empezó con una pequeña fábrica en Nueva-York de 116 metros superficiales, y tiene hoy día seis grandes fábricas para dar cumplimiento á la creciente demanda de sus productos, hallándose situadas en los siguientes puntos:

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| 1.ª Fábrica en Kilbowie. | ESCOCIA. |
| 2.ª Fábrica en Elisabeth-port. | ESTADOS UNIDOS. |
| 3.ª Fábrica en South-Bend. | ESTADOS UNIDOS. |
| 4.ª Fábrica en Cairo. | ESTADOS UNIDOS. |
| 5.ª Fábrica en Montreal. | CANADA. |
| 6.ª Fábrica en Viena. | AUSTRIA. |

La importancia de dichas fábricas está demostrada con sólo notar que las dos primeras, que son las mayores del mundo en máquinas para coser, ocupan: La de Kilbowie una superficie de 186127 metros cuadrados de terreno, conteniendo 88511 metros cuadrados de talleres. Y la de Elisabeth-port 145664 metros cuadrados, conteniendo 72832 metros cuadrados de talleres.

En estas fábricas trabajan más de 10000 operarios y para surtir al público con sus célebres máquinas, **La Compañia Fabril SINGER** tiene 3500 Sucursales distribuidas en todas las partes del mundo civilizado, ascendiendo sus ventas á más de 750000 máquinas anuales.

Después de los anteriores datos puede darse mayor farsa que suponer la pretendida decadencia de **La Compañia Fabril SINGER?**

Única casa en Badajoz, Constitución 19.

GINNASIO DE BADAJOZ.

7, SAN SISENANDO, 7.

Salón de ejercicios, 225 metros cuadrados, espaciosas galerías, patio central con montera decristal de 70 metros cuadrados, aparatos y personal para clases de cien alumnos, sala de esgrima, música y dibujo.

Inspector facultativo, D. Narciso Vazquez; maestro director de los trabajos, D. Luciano Samperez; profesora de señoritas, doña Pilar Samperez.

Clases de dibujo.

Especial para señoritas, de una á dos.

Para niños y adultos, de cinco y media á seis y media.

Dibujo lineal, figura, adorno, acuarela y pintura al óleo. Profesor, D. Manuel Montesino.



COMPAÑIA MADRILEÑA

DE URBANIZACION.

Madrid. Calle del Príncipe, 15, segundo.

Se constituirá tan luego sean suscritas las primeras 500 acciones de 500 pesetas cada una pagaderas por dividendos mensuales de diez pesetas que pueden hacerse efectivas enviando sellos, libranzas ó giros cuyo valor realizado sea el indicado.

Se emitirán nuevas series de acciones á medida que se desarrolle el sistema de urbanización que consiste hoy en adquirir terrenos destinados á la labranza á razón de 1500 ó 2000 reales fanega, para darles más valor trazando en ellos una ancha calle, suministrando agua, telefono, tranvía y otros servicios en virtud de los cuales puedan venderse divididos en lotes y pagados á plazos con crecidísimas garantías.

Para detalles y consultas dirigirse al Director de la Compañia con sellos para la contestación.

El folleto explicativo se remite á provincias contra envío en sellos ó libranzas de su importe de dos pesetas, al Director D. Arturo Soria.

Al suscribirse no se hace desembolso alguno. El pago del primer dividendo se hará al reunirse la primera Junta General.

Los suscriptores de provincias pueden hacerse representar por quien tengan por conveniente ó por carta.

BOLETIN DE SUSCRIPCIÓN

PARA CORTAR Y REMITIR AL DIRECTOR.

D.

domiciliado en _____ se suscribe por _____ acciones de la Compañia Madrileña de Urbanización de 500 pesetas una, pagaderas por dividendos mensuales de diez pesetas.

Fecha y firma.

FERETROS METÁLICOS

de acero y hierro emplomado y hierro galvanizado

AL ALCANCE DE TODAS LAS FORTUNAS,

EN EL ESTABLECIMIENTO DE POMPAS FUNEBRES

LA PROVIDENCIA,

27, CALLE DE LA SOLEDAD, 27,

ESPECIALIDAD EN CORONAS FUNEBRES.

Las familias ó particulares que posean nichos en propiedad en el Cementerio, y por cualquier circunstancia deseen enagenarlos, esta casa se encarga de su adquisición.

Pídanse catálogos que se dan gratis.

Pídanse catálogos que se dan gratis.

Se ha recibido de una gran fábrica de Austria, un extensísimo surtido en estuches con ricos papeles para escribir, que se venden á precios muy económicos. Los hay desde 2 reales caja en adelante.

IMPRESA Y ENCUADERNACION

Plaza de la Constitución, 21.

LA MINERVA EXTREMEÑA

MATÍAS LOPEZ

Madrid-Escorial

LOS CHOCOLATES, CAFÉS Y SOPAS COLONIALES

DE ESTA CASA

son los mejores que se presentan en los mercados

PREMIADOS CON 40 MEDALLAS.

De venta en todos los Establecimientos de Ultramarinos de España.

Oficinas: PALMA ALTA, 8

Depósito Central: MONTERA 25

APARATOS ELÉCTRICOS

Y OBJETOS PARA DIBUJO.

ILDEFONSO SIERRA Y ALONSO. (Proveedor de SS, MM.)

CASA FUNDADA EN 1859.

Especialidad en la instalación de gabinetes de física, líneas telegráficas y telefónicas, campanillas eléctricas, pararrayos y comunicaciones acústicas.

PILAS, HILOS, CABLES Y CONDUCTORES DE TODOS SISTEMAS.

Catálogos ilustrados de Física, Telegrafía y Telefonía, instrumentos para dibujo y levantamiento de planos.

atálogo y manual ilustrado para la instalación de campanillas eléctricas y pararrayos

INSTALACIONES DE LUZ ELÉCTRICA Y VENTA DE TODA CLASE DE MATERIAL PARA LAS MISMAS

MADRID, Echegaray, 8, duplicado (Antigua calle del Lobo).

A LOS VINICULTORES.

ENOSÓTERO

PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO Y OTRAS DROGAS.

El vino con Enosótero jamás se vuelve agrio y siempre mejora.

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS; obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Únicos representantes en España; J. URIACH Y COMP.ª, Moncada, núm. 20, Barcelona. Pedirlo en las principales droguerías y ultramarinos, en Badajoz, señora viuda de Vitali.

Se remite á todas partes.—Pedir prospectos.

COMPAÑIA COLONIAL.

CHOCOLATES Y CAFÉS.

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO,

y fabrica 9.000 kilos de chocolate al día.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID.

VINO DE PEPTONA ORTEGA.

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo.

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarras intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro, peptona de carne, chocolate de peptona y peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.—Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.—Farmacia Ortega, León, 13, Madrid.

